

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 1 de 13	

TITULO DEL PROYECTO
¡MI CUERPO ES MI TESORO! ¡CUIDEMONOS DE LOS LOBOS!
AREAS /DIMENSIONES
CIENCIAS NATURALES, ETICA, CIENCIAS SOCILES/ CORPORAL, COGNITIVA, COMUNICATIVA, SOCIO – AFECTIVA.
FECHA DE RECEPCION (Día-mes-año)
28 de abril al 9 de julio del 2022.
PRESENTADO POR
Dayana Banessa Ruedas Bayona , Andrea Melissa Rueda Illera, Katherin Maryori Vásquez Sánchez
RESUMEN DEL PROYECTO
<p>Nuestros beneficiarios son los estudiantes de preescolar y básica primaria del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña, en donde se llevarán a cabo tres actividades psicoeducativas, con el propósito de fortalecer los factores protectores de los estudiantes para que puedan evitar vulneraciones, en particular el abuso o violencia sexual infantil. La primera actividad psicoeducativa a realizar se denomina, ¿Cuándo estoy en riesgo? con el fin de que los estudiantes de preescolar y básica primaria logren reconocer por medio del cuento “Rosita y el lobo feroz” las situaciones en las que podrían estar siendo vulnerados y como deben actuar ante estas. La segunda actividad esta direccionada hacia ¿Cuáles son las partes de mi cuerpo? con el propósito de que los estudiantes identifiquen sus partes privadas a través de la realización de una dinámica en la que deben ubicar por medio del semáforo de las caricias, en dos carteleras en las que se encuentra representada la figura masculina y femenina del cuerpo humano los colores que corresponden según el nivel de caricia permitida y no permitida. Y por último se llevara a cabo la actividad ¿Qué limites existen entre los niños y los adultos?, con el objetivo de que los estudiantes determinen de acuerdo a lo aprendido los límites que se deben establecer entre las partes de su cuerpo, y las relaciones afectivas con los demás, para esta actividad los estudiantes por medio de la representación en láminas de “La Historia de Iris”, identificaran que secretos se deben guardar y cuales se deben contar, como también aprenderán lo importante y valioso que es su cuerpo y como deben cuidar de él, defendiendo sus derechos y evitando que sus derechos sean vulnerados.</p>
PALABRAS CLAVES
Abuso o Violencia Sexual Infantil, Partes Privadas, Situaciones de Riesgo, Secretos, Bullying, Red de Apoyo, Evaluación Formativa.
JUSTIFICACION

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 2 de 13	
<p>El abuso sexual infantil es una problemática que ha estado presente a lo largo de los años, la cual afecta a la víctima en todas las dimensiones de su vida, generando graves consecuencias, debido a que esta acción transgrede los derechos humanos y sexuales de quienes han sido vulnerados, es por ello que la implementación del siguiente proyecto transversal sobre el abuso o violencia sexual infantil en base a los derechos humanos, reproductivos y sexuales, se llevará a cabo con los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña abarcando diferentes áreas, como el desarrollo humano, el desarrollo de las relaciones intrapersonales, y afectivas en pro de la protección de los derechos de los estudiantes y la sana convivencia de los mismos, promoviendo un clima educativo ameno fuera del alcance de acciones destructivas como el Bullying o Matoneo, es fundamental para el óptimo desarrollo integral de los estudiantes trabajar sobre las temáticas anteriormente expuestas, ya que el estar capacitados para generar estrategias de resolución ante situaciones que amenacen sus derechos o puedan vulnerarlos, ayuda a reducir la incidencia de nuevos casos y a educar potencialmente a los estudiantes contra el abuso para que estén en una posición de alerta ante cualquier señal de agresión sexual por parte de cualquier presunto victimario.</p>			
MARCO TEÓRICO			
<p>El abuso sexual infantil (ASI) es entendido como una forma de maltrato que frecuentemente se produce de forma simultánea o secuencial a otros tipos de violencia, lo que va a constituir un factor de riesgo para nuevas victimizaciones a manos de otras personas. Su impacto en la vida de los niños y niñas puede ser muy relevante y sus efectos persistentes en el tiempo (echeburúa y guerricaechebarria, 2005). Además, supone una manipulación de niños, niñas y adolescentes, sus sentimientos, debilidades o necesidades, basada en una desigualdad de poder. Tiene como objeto una parte íntima y altamente sensible de las personas, su sexualidad, en un momento en el que está en desarrollo y en el que aún no se tienen las capacidades necesarias para entender las implicaciones de lo que está pasando. (save the children, 2017, p.28)</p> <p>En ese mismo sentido, según la organización mundial de la salud (OMS), el maltrato infantil se define como los abusos de los que son objeto los menores de 18 años en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, e incluye abuso sexual, desatención, negligencia o explotación comercial que puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño. El abuso sexual infantil no es un problema reciente, sino una de las formas de maltrato infantil. Es el tema más escondido de los maltratos y del que menos se conoce, tanto en el ambiente médico legal como en el social. En consecuencia, el así puede afectar también a la percepción de sí mismas de las víctimas en las relaciones con los otros. Problemas interpersonales comunes de las víctimas incluyen dificultades para iniciar, mantener y desarrollar relaciones interpersonales, así como dificultades para confiar en los demás (cortés y cantón, 2008). Las investigaciones también han encontrado una relación entre un historial de así y el desarrollo de trastornos disociativos y de personalidad, especialmente el trastorno bordelinde de la personalidad; pero también otros trastornos de la personalidad como el antisocial, dependiente, evitativo y esquizoide (p.e., katerndahl, burge y kellogg, 2005). Numerosos estudios han demostrado también que el trastorno de estrés post-traumático es una de las consecuencias a largo plazo más frecuentes del abuso sexual en la infancia, y que a menudo aparece junto a otros problemas emocionales (p.e., cantón-cortés y cantón, 2010; sarasua, zubizarreta, corral y echeburúa, 2013).</p> <p>Por esta razón a la hora de evaluar el, es importante tener en cuenta diversos factores de riesgo y protección asociados al entorno familiar del menor, así como a características propias de la víctima. Es importante aclarar previamente que estos factores de riesgo o protección no deben ser considerados como determinantes, aunque sí pueden formar una</p>			

red de conjunciones que favorezcan o disminuyan la probabilidad de ocurrencia de este tipo de situaciones (pereda y abad, 2013). Por lo que, no estamos haciendo referencia a una relación directa de causa-efecto, sino a una asociación de probabilidad (finkelhor y asdigian, 1996). así mismo entre los factores de riesgo individuales, encontramos el hecho de ser niña, considerado así por determinados autores, especialmente en los casos de abusos sexuales intrafamiliares, lo cual se asocia a que la mayoría de agresores son varones heterosexuales (gil, 1997; vázquez mezquita y calle, 1997). Por otra parte, los rangos de edades considerados de mayor riesgo en menores víctimas de abusos son entre los seis y siete años, y los diez y doce (finkelhor, 1993). Además, se considera que están en situaciones de alto riesgo aquellos menores con más dificultades para resistirse o verbalizar los abusos, como es el caso de quien padece algún tipo de retraso del desarrollo o discapacidad psíquica (madansky, 1996), menores carentes de afecto que pueden llegar a sentirse halagados por parte del ofensor, a pesar de que a largo plazo este sentimiento placentero y positivo se convierta en culpabilidad (Pérez y borrás, 1996).

Por lo tanto, las modalidades recomendables de intervención son aquellas que permiten trabajar con los distintos “protagonistas” de la situación de desprotección (intervención multimodal) en distintos niveles de abordajes (intervención interdisciplinaria, interinstitucional/ interdepartamental e intersectorial). en lo que hace al trabajo directo con niños/as y adolescentes que han sufrido agresiones sexuales y con los/as adultos/as no agresores/as (responsables o no de otra tipología de desprotección) resulta muy efectiva la combinación de abordajes grupales separados –aunque en paralelo- para los/as usuarios/as menores y para los/as adultos/as, a los que pueden agregarse algún tipo de intervención en la que participe todo el grupo familiar (por ejemplo: psicoterapias familiares) -aunque sin incluir a víctima y agresor/a en el mismo contexto- y propuestas individuales (por ejemplo: psicoterapia individual) para algún integrante de la familia. En caso de elegir las intervenciones grupales, se recomienda agrupar a los/as participantes según el género (grupos para niñas y grupos para niños) y según la similitud en el desarrollo evolutivo (preescolares, escolares, púberes, adolescentes) ya que, al aplicar este tipo de recurso, la homogeneidad potencia la eficacia.

Según Salazar 2015 los niños y niñas deben identificar los contactos inadecuados, aprender a decir no y contarle a alguien de confianza. Un contacto inadecuado es cualquiera que los haga sentir mal, incómodos o asustados o cualquier tocamiento que involucre las partes privadas. Igualmente deben saber que un contacto inadecuado es aquel por el que alguien les ofrece regalos o dinero, o sobre el que se les pide que guarden en secreto. De acuerdo a los planteamientos de Gómez los secretos están presentes en muchos momentos de la vida y es importante que los niños y niñas aprendan a diferenciar cuando son adecuados y cuando no, pues el agresor puede utilizar el secreto como estrategia para encubrir el abuso. La diferencia fundamental es que un secreto adecuado está definido en el tiempo, se termina, como por ejemplo una fiesta sorpresa o un regalo que se oculta hasta el día del cumpleaños de alguien.

de acuerdo a lo anterior en el momento en que se encuentre un caso de violencia sexual infantil se debe activar inmediatamente la ruta de atención integral con el propósito de proteger los derechos del niño y si integridad dicho esto los jardines infantiles y centros e instituciones al cuidado de niños y niñas en el distrito capital deben construir una ruta interna que incluya el procedimiento a seguir cuando se detecta o conoce una situación de posible abuso sexual infantil y el conducto regular para atender la situación, especificando los responsables de cada acción (el nombre del cargo o del rol, según el tipo de contratación). Esta ruta deberá socializarse tanto con talento humano como con la totalidad de la comunidad educativa. Cuando se conozca una situación de posible abuso sexual infantil se debe actuar con la máxima rapidez, respeto y cuidado, sin olvidar que en todo momento el objetivo primario es la protección de la víctima. Además, se debe notificar a la justicia, ya

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 4 de 13	
<p>que, toda persona mayor de 18 años está en la obligación de denunciar éste y cualquier otro delito. La ley 1146 del 2007 en su artículo 12, reafirmó este deber de los docentes: “el docente está obligado a denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, toda conducta o indicio de violencia o abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento”. Los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial de la secretaria distrital de integración social confirman que la institución debe “notificar siempre y de manera oportuna a las instancias competentes los casos de vulnerabilidad de los derechos de los niños y las niñas”, por lo que en caso de no hacerlo podrá ser acusado de negligencia.</p> <p>Por otra parte, hay que tener también en cuenta que muchos niños experimentan más de un tipo de abuso, habiéndose demostrado que las víctimas de abusos sexuales que también son objeto de maltrato físico, maltrato emocional o negligencia física o emocional presentan más problemas (Iatzman y Iatzman, 2013). ya que los niños que sufren algún tipo de abuso sexual pueden manifestar problemas externalizantes (p.e., agresiones y problemas conductuales), trastornos disociativos, problemas en las relaciones con los iguales, bajo rendimiento escolar y desregulaciones en los niveles de cortisol y otros trastornos psicobiológicos debidos a una desregulación del eje hipotalámico-hipofisario-adrenal (lo que podría explicar los problemas emocionales de las víctimas) son más frecuentes entre niños víctimas de abuso sexual que entre niños no víctimas (Trickett et al., 2001; Trickett, Noll, Susman, Shenk y Putnam, 2010). Que también pueden dar inicio a situaciones de bullying o matoneo escolar, como consecuencia de esto diversos estudios, se ha confirmado que aquellos estudiantes con alto riesgo de padecer conductas antisociales, o aquellos que ya las llevan a cabo, tienen mayores posibilidades de verse implicados en situaciones de bullying. Con razón de sufrir o haber sufrido acoso escolar, las víctimas se aíslan rechazando todo contacto social por decisión propia, no perciben ninguna motivación para hacer nuevas redes sociales, o sienten que no pertenecen a la sociedad a la que viven. Debido a la situación vivida (el haber sido agredidos), los sujetos asociales prefieren estar bien con ellos mismos que tratar de agradar o encajar en otro grupo de personas. El comportamiento antisocial no conforma una enfermedad o problema psicológico; es una actitud que deciden tomar estas víctimas, por otro lado, el personal del centro debe llevar a cabo medidas educativas inmediatas, y en caso de que sea necesario, medidas cautelares para evitar así daños mayores, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos de los estudiantes. Igualmente, a la hora de llevar a cabo las intervenciones precisas, se debe tener en cuenta la situación familiar e individual de los implicados.</p>			
MARCO LEGAL			
<ul style="list-style-type: none"> • LEYES QUE COBIJAN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL SEGÚN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) ✚ Ley 76531 de Julio de 2002 “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).” ✚ Ley 90631 de agosto de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Artículos 205, 206, 207, 208, 209, 210, 210, 213, 231, 214, 217, 217, 218, 219, 219, 219, 188 y 188.3 ✚ Ley 6793 de agosto de 2001 “Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución”. ✚ Ley 123623 de Julio de 2008 “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del 			

Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”

- ✚ Ley 114610 de Julio de 2007“Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”.
- ✚ Ley 11544 de septiembre de 2007“Por la cual se modifica el artículo 83 de la Ley 599 de 2000, Código Penal”.
- ✚ Ley 123623 de Julio de 2008“Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”.
- ✚ Ley 12574 de diciembre de 2008“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.
- ✚ Ley 132917 de Julio de 2009“Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.
- ✚ Ley 133621 de Julio de 2009“Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes”.
- ✚ Ley 145324 de junio de 2011“Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”.
- ✚ Ley 165212 de Julio de 2013“Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas ya adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales”.
- ✚ Decreto 2968 de 20106 de abril de 2010“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos”.
- ✚ Resolución 459 del Ministerio de Salud11 de enero de 2012“Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual”.
- ✚ Sentencia C-355 Magistrado Ponente Dr. Jaime Araujo Rentería10 de mayo de 2006“Por medio de la cual se despenaliza el aborto en Colombia en tres circunstancias especiales”.
- ✚ Resolución 6022 201030 de diciembre de 2010Por medio de la cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades. Apoya a los países para asegurar que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

✚ DERECHOS SEXUALES

- Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.
- Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera.
- Derecho a elegir las parejas sexuales. Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.
- Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 6 de 13	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual. • Derecho a decidir sobre la unión con otras personas. Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género. • Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados. • Derecho a recibir información y al acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación. <p>✚ DERECHOS REPRODUCTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia. • Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos. • Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro. Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar. • Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo. • Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida. • Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia. • Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura. Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva. 			
OBJETIVO GENERAL			
Fortalecer los factores protectores de los estudiantes Comfaorientistas, mediante actividades psicoeducativas, con el propósito de que estos puedan evitar vulneraciones, en particular el abuso sexual infantil y el Bullying.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios de dialogo que posibiliten en los estudiantes del Centro Educativo el autoconocimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. • Generar acciones de auto cuidado para prevenir el abuso o violencia sexual en niños, niñas del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña. • Desarrollar procesos pedagógicos que contribuyan a la formación en valores y en competencias ciudadanas para una convivencia sana entre los estudiantes ComfaOrientistas. 			
POBLACIÓN OBJETIVO			

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 7 de 13	
Estudiantes de Básica Primaria del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña.			
RECURSOS			
FÍSICOS:	Instalaciones (aulas de clases y patio de descanso) del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña		
HUMANOS:	Comunidad educativa del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña		
META			
<p>Promover en los estudiantes ComfaOrientistas estrategias de autoprotección frente al abuso sexual infantil y/o acciones destructivas como el Bullying.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas a Corto plazo: Lograr que los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña identifiquen las situaciones de riesgo o vulnerabilidad en relación al abuso sexual infantil como también situaciones que irrumpen en la sana convivencia (Bullying), fortaleciendo así los factores protectores de los estudiantes para prevención de las situaciones en mención. • Metas a Mediano Plazo: Logra que los estudiantes del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña reconozcan sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, permitiéndole generar estrategias de resolución para el auto cuidado. • Metas a Largo Plazo: Logran mediante los conocimientos impartidos a lo largo del desarrollo del proyecto ¡Mi cuerpo es mi tesoro, cuidémonos de los lobos! (Proyecto de educación sexual, derechos humanos y reproductivos) reducir la incidencia de acciones que vulneran la integridad física y psicológica de los estudiantes ComfaOrientistas. 			
METODOLOGIA			
<p>El desarrollo del proyecto se aplicará de manera activa, participativa utilizando la evaluación formativa implementando estrategias interactivas tales como videos y actividades en grupo para fortalecer el intercambio de ideas y puntos de vista con el fin de que los estudiantes reconozcan y desarrollan los conocimientos y habilidades necesarias para aumentar su confianza y su capacidad de percibir y evitar situaciones de riesgo frente a problemas de abuso sexual infantil. Las actividades y estrategias que se realizaran durante el proyecto son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuándo estoy en riesgo? con el fin de que los estudiantes de preescolar y básica primaria logren reconocer por medio del cuento "Rosita y el lobo feroz" las situaciones en las que podrían estar siendo vulnerados y como deben actuar ante estas. 2. La segunda actividad esta direccionada hacia ¿Cuáles son las partes de mi cuerpo? con el propósito de que los estudiantes identifiquen sus partes privadas. 3. ¿Qué límites existen entre los niños y los adultos? Con el objetivo de que los estudiantes determinen de acuerdo a lo aprendido los límites que se deben establecer entre las 			

	PROYECTOS TRANSVERSALES		Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO		Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA		Página 8 de 13	
<p>partes de su cuerpo, y las relaciones afectivas con los demás.</p> <p>A su vez para la práctica de este proyecto vamos a utilizar materiales diferentes con las cuales se obtenga como resultado la ejecución del mismo, y teniendo en cuenta que se trabajará utilizando los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videos educativos • Capacitaciones psicoeducativas • Mesa redonda donde se generen espacios de reflexión, aprendizaje y experiencia personal y grupal. • herramientas tecnológicas como televisor, cámara fotográfica, bafle de sonido, memoria, etc. • Material artístico. 				
CRONOGRAMA				
FECHA (Por semana o mes)		ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	
Del	AL			
28 de abril del 2022		¿Cuándo estoy en riesgo?	Coordinadora Estudiantes Representantes del proyecto.	
19 de mayo del 2022		¿Cuáles son las partes de mi cuerpo?	Coordinadora Estudiantes Representantes del proyecto.	
9 de junio del 2022		¿Qué límites existen entre los niños y los adultos?	Coordinadora Estudiantes Representantes del proyecto.	
EVALUACIÓN				
<p>Mediante el método de la evaluación formativa se valorara el impacto de las actividades psicoeducativas a lo largo de la implementación del proyecto transversal en cuestión, con este tipo de evaluación se busca valorar el rendimiento de los estudiantes Comfaorientistas durante la formación, evaluando que el aprendizaje de los niños sea significativo, fortaleciendo y enriqueciendo esos conocimientos previos, para crear una idea solida de la importancia de su cuerpo y como deben cuidarse, prevenir o actuar ante situaciones en las que están siendo vulnerados, específicamente en situaciones de riesgo de abuso sexual infantil o Bullying.</p>				
BIBLIOGRAFIA				
<p>https://www.eluniverso.com/larevista/ https://defendinnocence.org/</p>				

	PROYECTOS TRANSVERSALES	Versión: 01	Código: F-SOC-13
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 29/Nov/18	
	CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA	Página 9 de 13	
<p> https://www.savethechildren.es/ https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying https://saprea.org/ https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/409664:Sobre-los-casos-de-abuso-sexual-y-violencias-de-genero-en-las-instituciones-educativas-el-Ministerio-de-Educacion-expide-el-siguiente-comunicado https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328700_archivo_pdf_violencia_sexual.pdf </p>			
ANEXOS			
EVIDENCIAS			

Plan Operativo

COMPETENCIA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer situaciones de riesgo frente al abuso sexual infantil 	¿Cuándo estoy en riesgo?	<p>Dramatización del cuento “rosita y el lobo feroz”</p> <p>Charla de capacitación Mesa de socialización Realización de ficha didáctica</p>	<p>Humanos Teatrín Títeres Material didáctico (colores, cartuchera)</p> <p>Tecnológicos</p>	28/04/2022	<p>Coordinadora</p> <p>Estudiantes</p> <p>Representantes del proyecto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el respeto y reconocimiento de las partes del cuerpo intimas y no intimas 	¿Cuáles son las partes de mi cuerpo?	<p>Visualización de video educativo</p> <p>Realización de juego lúdico “semáforo de la carisias”</p> <p>Socialización de la actividad</p>	<p>Humanos</p> <p>Material didáctico (cartulina de colores, marcadores, pinturas, etc.)</p>	19/05/2022	<p>Coordinadora</p> <p>Estudiantes</p> <p>Representantes del proyecto.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los factores protectores de los estudiantes para la prevención de situaciones de riesgo. 	<p>¿Qué límites existen entre los niños y los adultos?</p>	<p>Relato del cuento “la historia de iris” a través de láminas ilustrativas.</p> <p>Juego didáctico, acomoda la secuencia</p> <p>Charla de capacitación</p> <p>Mesa de socialización</p> <p>Guía didáctica</p>	<p>Humanos</p> <p>Material didáctico (cartulina de colores, marcadores, pinturas, etc.)</p> <p>Guía de trabajo</p>	<p>09/6/2022</p>	<p>Coordinadora</p> <p>Estudiantes</p> <p>Representantes del proyecto.</p>
---	--	--	--	------------------	--



PROYECTOS	CONEXIONES CURRICULARES						ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PRAE (Proyecto ambiental escolar)								
EDUDERECHOS (Educación para el ejercicio de los derechos humanos)								
PESCC (Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía)								
Educación Vial								
Proyecto Educación Económica y Financiera (emprendimiento)								
Estilos de Vida Saludable								

MATRIZ DE TRANSVERSALIDAD



PROYECTOS TRANSVERSALES

Versión: 01

Código: F-SOC-13

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

Fecha de Aprobación: 29/Nov/18

CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE OCAÑA

Página 13 de 13